Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
http://www.maspalomas.com

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS – Curso 2026/2027

D./Dña.					
D.N.I.		Calle			
nº		Localidad		C.P.	
Teléfono fijo		Teléfono móvil			
En representación de la AMPA			C.I.F.		
Domicilio social/Calle		nº		C.P.	
Localidad		Teléfono			
Correo electrónico					
Denominación del proyecto presentado					

EXPONE:

Que reúne los requisitos y desea acogerse a las ayudas que concede el Iltre. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, a través de la Concejalía de Educación, de acuerdo con la CONVOCATORIA PUBLICADA EN BOP, dirigidas a la concesión de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas en el Municipio de San Bartolomé de Tirajana (AMPAs), correspondientes al curso 2026 – 2027.

Con la presentación de la solicitud se confirma la aceptación incondicionada de las Bases de la convocatoria y de los requisitos y obligaciones que en la misma se contienen, sin perjuicio de los derechos contenidos en los artículos 13 y 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de los recursos procedentes, conforme el artículo 112 de dicha Ley.

No se tramitará más de un proyecto por solicitante. En el caso de que se hubiera presentado más de uno en plazo y por el solicitante no se especificara la opción o renuncia, se tomará en consideración y se tramitará únicamente el presentado en el último lugar dentro del plazo habilitado al efecto.

Que se conceden expresamente los siguientes consentimientos y autorizaciones:

- Para que los datos contenidos en la solicitud sean publicados donde proceda para las notificaciones y demás trámites relacionados con esta Convocatoria.

- Para consultar por cualquier medio y/o solicitar de esta o de otras Entidades Públicas o Privadas, documentación preceptiva no aportada, información y datos sobre la asociación a la que representa, necesarios para la resolución de esta solicitud en cualquiera de sus fases o, en su caso, para la comprobación de los datos consignados en las declaraciones y demás documentación aportada. Sin que esto exima de la obligación de presentar la mencionada documentación si se le requiere.

- Asimismo, la presentación de esta solicitud supone la aceptación de la subvención en caso de resultar beneficiario de la misma, por lo que no será necesaria la aceptación expresa.

Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
http://www.maspalomas.com

Se acompañan a la presente solicitud, **los documentos marcados con una X** que se describen a continuación:

X	DOCUMENTOS
	Copia de los documentos acreditativos de la persona solicitante de la subvención, así como de la representación en la que actúa (Certificado emitido por el órgano competente sobre la identidad del/la Presidente/a).
	Copia del C.I.F. de la Asociación.
	Memoria del proyecto a realizar conforme a los apartados del modelo establecido **(ANEXO II)**.
	Certificado de la dirección del centro declarando el número de alumnos/as que figuran matriculados en el centro a la fecha de la solicitud y recogiendo que el proyecto presentado se encuentra contemplado en la PGA o aceptado por el Consejo Escolar del Centro.
	Facturas proforma o Presupuestos elaborados por las empresas/autónomos/fundaciones, etc., donde se recojan, todos los gastos necesarios para desarrollar el proyecto presentado.
	Declaración responsable del solicitante, respecto a las subvenciones solicitadas o que se vayan a solicitar a otras entidades **para el mismo proyecto** presentado en esta convocatoria, con expresión de su cuantía y entidad concedente. De que goza de plena capacidad de obrar, no hallándose incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario establecidas en el artículo 13, apartados 2 y 3 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, declarando expresamente estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, estatales, autonómicas y locales, y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y no tener pendiente de justificación subvención/ayuda alguna concedida por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. **(ANEXO III).**
	Comprobante de estar dado de Alta a Terceros en el Ayuntamiento o copia de la presentación ante el Registro General del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana del documento oficial "Modelo de Altas o Modificaciones a Terceros", todo ello para acreditar la titularidad de cuenta bancaria donde se abonará la subvención.

Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
http://www.maspalomas.com

Y, en su virtud, **SOLICITA:**

Que atendiendo a lo manifestado en el escrito y documentos adjuntos, se conceda la aportación económica que solicita la asociación que represento, al tiempo que declaro que los datos que figuran en la referida documentación se corresponden fielmente con la realidad. Advertido de las responsabilidades legales que se derivan en falsedad en documentos administrativos, firmo

En San Bartolomé de Tirajana a _____ de _____ de 202__.

(Firma del solicitante)

DERECHO DE INFORMACIÓN AL SOLICITANTE

En cumplimiento del Reglamento General Europeo de Protección de Datos de carácter personal (Reglamento UE 2016/679) y lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos personales por usted facilitados en los formularios y en los documentos aportados, así como los obtenidos a lo largo de su relación con el Ayuntamiento, serán objeto de tratamiento automatizado y no automatizado en los ficheros de los que es titular el Departamento de Educación del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud.

El titular de los datos garantiza la veracidad de los datos aportados y será el único responsable de los datos inexactos o erróneos que facilite y se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los mismos.

El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante el departamento de Educación del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Identificándose en los términos establecidos legalmente (por medio de copia DNI u otro documento acreditativo de su identidad), indicando el concreto derecho que desea ejercitar y aportando dirección o forma de contacto a efectos de notificación.

En el supuesto de que el firmante del presente documento facilite datos o documentos con datos de terceras personas distintas del firmante, éste deberá con carácter previo a su inclusión informarle de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

- SR./SRA. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL ILTRE. AYTO. DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.